

# Causas y consecuencias de la gran persecución

GONZALO FERNÁNDEZ

La finalidad del presente artículo radica en analizar las motivaciones de las medidas anticristianas adoptadas por Diocleciano y sus colegas en el sistema tetrárquico, y la incidencia en la cristiandad de su puesta en práctica.

Pero antes de emprender esta labor urge establecer una precisión de índole terminológica que afecta a la expresión «última de las diez persecuciones generales» empleada hasta fechas muy recientes para designar la aplicación de las disposiciones coactivas de la Tetrarquía con respecto al cristianismo.

Se puede afirmar que este número de diez encierra un valor puramente simbólico<sup>1</sup>, como ya advirtió Agustín de Hipona (*De civ. Dei*, XVIII, 52), que estriba en la consideración de que así como existieron diez plagas en Egipto, tendrán lugar diez persecuciones antes de la definitiva que sería la promovida por el Anticristo.

Esta teoría, de la que el primer exponente que ha llegado a nosotros es Paulo Orosio (*Hist. ad.*, VII, pp. 7-25), distó, no obstante, de ser universalmente aceptada por los escritores cristianos de la antigüedad, y de esta forma Comodiano (*Carmen apologeticum*, 808) admite la existencia de siete, mientras que Sulpicio Severo (*Chron.*, II, 30-33) cita nueve y el *Liber genealogus* (ed. Mommsen, *Chron. min.*, I, p. 196) siete, inclinándose Lactancio y el *Prologus Paschae* (ed. Mommsen, *ibid.*, I, p. 738) por el número de seis, si bien Comodiano acepta una octava persecución al final de los tiempos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Vid. H. Grégoire, *Les Pérsecutions dans l'Empire Romain. Mémoires de l'Académie Royale de Belgique*, XLVI, 1, Bruselas, 1951, p. 94, y Lactancio, *De la Mort de les Persécuteurs*, ed. Moreau, SC 39, París, 1954, t. I, p. 48.

<sup>2</sup> Sobre el número de persecuciones en el *De mortibus persecutorum* de Lactancio, vide V. Grumel, «Du nombre des persécutions païennes dans les anciennes chroniques», en *Rev. Ét. Agust.*, 2, 1956, p. 59-66, y Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, ed. Teja, *Biblioteca Clásica Gredos* 46, Madrid, 1982, pp. 29-30.

De todos estos datos se infiere que desde el tránsito del siglo III al IV existe en la historiografía cristiana un deseo de establecer un número fijo de persecuciones. Sin embargo, en su concreción no tendrá lugar un acuerdo entre los diversos autores, siendo la idea de diez persecuciones la que por su paralelismo bíblico terminará por imponerse después del siglo V.

Asimismo se admitirá la idea de que la última de las persecuciones antes de la paz de la Iglesia constituye el precedente de la futura del Anticristo, que ya contempla sus orígenes en los pasajes citados de Paulo Orosio y del *Liber genealogus*, cuyo autor le identifica con Genserico en base a descubrir en el anagrama de este monarca el número 666 de la Bestia Apocalíptica<sup>3</sup>.

Vinculándose todos estos conceptos a principios como los de la eternidad de Roma cuya destrucción precederá al fin del mundo y a la consideración del Anticristo como Nerón redivivo<sup>4</sup>, se llegará a la definición de este oscuro personaje como un enemigo de Cristo que arruinará el mundo romano perpetuado a través del cristianismo, concepción ésta de la que el primer exponente es Ambrosio de Milán (*Comm. in II Thessal.*, XI).

El preámbulo de la Gran Persecución viene dado por las disposiciones que traían consigo la depuración de los cristianos dentro del ejército. Adoptadas por Galerio en 297 después de su victoria sobre el rey persa Narsés<sup>5</sup>, fueron extendidas por Diocleciano a la totalidad de las tropas a raíz del incidente de Antioquía narrado por Lactancio (*De mort. pers.*, X, 1-4), en el que fracasó un acto aruspicial achacándose la responsabilidad a que los cristianos de la escolta imperial habían efectuado la señal de la cruz.

No es posible fechar este acontecimiento con seguridad. Lactancio (*De mort. pers.*, X, 6) parece sugerir el 301 con la expresión «pasado algún tiempo»; pero al decir Eusebio en la *Historia Eclesiástica* (VIII, 4, 1-4) que tuvo lugar «mucho antes» y en la *Crónica* (ed. Helm, p. 227) que fue en concreto en el año 2317 de Abraham que se corresponde con el 298 de Cristo, es preferible aceptar esta fecha por su mayor proximidad al Edicto contra los maniqueos de 297 y a la victoria de Galerio sobre los persas<sup>6</sup>.

El hecho es que a partir de este momento los soldados fueron obligados a sacrificar. No parece que en la aplicación de esta medida se produjeran

<sup>3</sup> *Apocalipsis* 13, 18. Vide W. H. C. Friend, «The Roman Empire in the Eyes of Western Schismatics during the Fourth Century», en *Religion Popular and Unpopular in the Early Christian Centuries*, Londres, 1976, X, p. 15.

<sup>4</sup> Acerca de la unión de las ideas de la destrucción de Roma y del fin del mundo, vid. los versos de Beda recogidos por A. García Bellido, *Arte Romano*, 2.ª ed., Madrid, 1972, p. 298. Sobre el mito de Nerón redivivo, vid. Lactancio, *Sobre la muerte...*, ed. Teja, p. 68, n. 22.

<sup>5</sup> Mencionan esta batalla Eutropio, IX, 25; Lactancio, *De mortibus persecutorum*, IX, 7-8; Aurelio Víctor, XXXIX, 34; Ammiano Marcelino, XXII, 4; Malalas, ed. Bonn, p. 309; Zonaras, XII, 31. La fecha de inicio de las hostilidades se discute entre 296, vid. W. Ensslin, «Zur Ostpolitik des Kaisers Diocletian», en *Sitzungb. d. bayerische Akad. d. Wissensch.*, 1942, 1, p. 36, y 297 como aceptan W. Seston, *Dioclétien et la Tétrarchie. I: Guerres et Réformes*, Paris, 1946, p. 167, y E. Stein-J. R. Palanque, *Histoire du Bas-Empire. I: De l'Etat romain à l'Etat byzantin* (284-476), Paris, 1959, p. 79.

<sup>6</sup> Vide E. Gabba, *Per la storia dell'esercito romano in età imperiale*, Bolonia, 1974, p. 94-96, y Lactancio, *Sobre la muerte...*, ed. Teja, p. 95, n. 100. La fecha de 297 para el Edicto contra los maniqueos en W. Seston, *op. cit.*, p. 156, n. 1.

víctimas militares salvo entre las tropas que acantonadas en el «limes» danubiano, dependían de Galerio, y así tuvieron lugar los suplicios en la Baja Mesia del veterano Julio y de los soldados Hesiquio, Nicandro y Marciano, y aunque las actas no mencionan el carácter militar de sus compañeros Pasícrates y Valentín, éste se deduce del desarrollo de su pasión<sup>7</sup>.

Ahora bien, estos castigos deben entenderse como impuestos no por ser cristianos los a ellos sometidos ya que no estaba en vigor en ese tiempo ningún edicto en contra de los fieles de esta religión, sino como la mera penalización de una insubordinación militar. Igualmente la existencia de soldados en esta historia demuestra la gratuidad de la tesis de H. Delehaye de que las órdenes de Diocleciano de sacrificar afectarían tan sólo a los jefes de las unidades<sup>8</sup>.

También constituyen actos de indisciplina militar los que acarrearón la muerte en el norte de Africa del centurión Marcelo, del concripto Maximiliano, del veterano Tipasio y del «signifer» Fabio, y en Roma de los soldados Aquileo y Nereo; pero todos ellos cometieron graves delitos contra sus obligaciones castrenses, siendo castigados por su comisión y no por su pertenencia a la religión cristiana, pues la Tetrarquía no podía consentir comportamientos que pusieran en peligro la naturaleza del ejército cuando la propia existencia del Imperio estaba en juego<sup>9</sup>.

No obstante, si bien estos actos son semejantes a los acaecidos en la Baja Mesia en lo concerniente a la insubordinación militar que suponen, se diferencian de ellos en que no responden a una negativa a obedecer la orden concreta de sacrificar, sino que constituyen la recepción de viejas ideas cristianas que consideraban incompatibles la fe cristiana con la prestación del servicio militar y que a lo largo del siglo III habían alcanzado su acmé<sup>10</sup>. Carecen por el contrario de valor histórico narraciones de martirios de militares como los que padecieron los componentes de la pretendida Legión Tebana o el que sufrió Sebastián, cuyas actas constituyen una compilación artificial, del siglo VI a juzgar por la cronología del manuscrito más antiguo, que fueron atribuidas a Ambrosio de Milán por un procedimiento de pseudonimia<sup>11</sup>.

<sup>7</sup> Vid. J. Zeiller, *Les origines chrétiennes dans les provinces danubiennes de l'empire romain*, París, 1918, p. 55-59, y R. Knopf, G. Kruger y G. Ruhbach, *Ausgewählte Martyrenakten*, 2.<sup>a</sup> ed., Tubinga, 1965, pp. 105-116.

<sup>8</sup> Vid. H. Delehaye, «La persécution dans l'armée sous Dioclétien», en *Bull. Acad. Royal de Belgique*, 5.<sup>a</sup> serie, 7, 1921, p. 154.

<sup>9</sup> Vid. W. H. C. Frend, *Martyrdom and Persecution in the Early Church. A study of a Conflict from the Maccabees to Donatus*, Oxford, 1965, p. 487.

<sup>10</sup> Vid. N. H. Baynes, en *Cambridge Ancient History*, t. XII, c. XIX, pp. 659-660.

<sup>11</sup> Sobre la carencia de historicidad del relato del castigo colectivo impuesto a la Legión Tebana, vid. W. H. C. Frend, *Martyrdom and Persecution...*, p. 486; otros estudios de interés son los de D. van Berchem, «Le Martyre de la légion thébaine. Essai sur la formation d'une légende», en *Schweizerische Beiträge zur Altertumswissenschaft*, 8, 1956; M. Bellen, «Der primicerius Mauricius. Ein Beitrag zum Thebäerproblem», en *Historia* 10, 1961, pp. 238-247; H. Buther, «Zür Diskussion über das Martyrium der Thebäischen Legion», en *Schweizerische Kirchengeschichte*, 55, 1961, p. 265-274, y L. Dupraz, «Les Passions de S. Maurice d'Agaune», en *Studia Friburgensia*, nueva serie, 27, 1961. Acerca de Sebastián, vid. J. Zeiller, *op. cit.*, pp. 98 y 101-102:

Es relación con estas primeras medidas ha de colocarse la figura del «magister militum» Veturio a quien Eusebio en la *Crónica* (*loc. cit.*) hace responsable de la depuración de los cristianos, ajustándose perfectamente esta fuente con la noticia de este mismo autor en la *Historia Eclesiástica* (VIII, 4, 3) de que fue un estratopedarca el encargado de la purificación si se hace coincidir al innominado estratopedarca con Veturio<sup>12</sup>.

Enrarecido ya el ambiente tras el antedicho incidente de Antioquía y la subsiguiente purga militar, Diocleciano convocó un consejo de funcionarios civiles y militares entre los que se encontraba Hierocles, discípulo de Porfirio y acérrimo enemigo del cristianismo, quien había escrito en 303 un tratado en contra de esta religión (Lactancio, *Div. Inst.*, V, 11, 12 y Eusebio, *Contra Hieroclem*) y llegó a desempeñar dentro de su carrera política el cargo de gobernador de Bitinia<sup>13</sup>. Logrado el asentimiento de este consejo y tras el parecer favorable de una consulta evacuada al oráculo de Apolo Miliesio en Dídima (Lactancio, *De mort. pers.*, XI, 7-8 y Eusebio, *Vita Const.*, II, 50-51), Diocleciano se decidió por la persecución, cuyas primeras medidas se articularon legalmente en el edicto de 24 de febrero de 303.

Incidentes posteriores como la ruptura pública de este edicto por parte de un cristiano de Nicomedia (Lactancio, *De mort. pers.*, XIII, 2-3 y Eusebio, *Hist. Eccl.*, VIII, 2, 5), lo que suponía un «crimen maiestatis», y el incendio del palacio de la misma ciudad ocasionaron el que se pasase a los actos violentos pues este primer edicto sólo contemplaba la destrucción de las iglesias, la confiscación y condena al fuego de las Escrituras y la pena de «infamia» para los cristianos, sanción ésta que puede definirse como la degradación y no la destrucción del honor civil<sup>14</sup>.

El edicto se aplicó rigurosamente en las provincias que dependían de Diocleciano, Maximiano y Galerio, y de manera muy leve en las que se hallaban bajo la autoridad de Constancio Cloro, quien se limitó a ordenar la demolición de los edificios eclesiásticos, medida que únicamente permaneció en vigor durante dos años, es decir, hasta la abdicación de los augustos (Lactancio, *De mort. pers.*, XV, 7 y Eusebio, *Mart. Pal.*, XIII, 12).

Un segundo edicto, originado por la existencia de determinados movimientos de rebeldía en Siria y en Melitene en el transcurso de aquel mismo año de 303 que tal vez hubieran sido motivados como resistencia a las primeras disposiciones por los numerosos cristianos existentes en ambas regiones<sup>15</sup>, ordenaba la prisión de todas las personas destinadas al culto

B. Pesci, «Il culto di San Sebastiano a Roma nell'antichità e nel Medioevo», en *Miscellanea Olivario Oliger*, Roma, 1945, p. 177-200, y G. D. Gordini, s.v. «Sebastiano», en *Bibliotheca Sanctorum* 11, c. 776-789.

<sup>12</sup> Vid. N. H. Baynes, *op. cit.*, p. 664.

<sup>13</sup> El «cursus honorum» de Sosiano Hierocles en A. H. M. Jones, J. R. Martindale y J. Morris, *The Prosopography of the Later Roman Empire. I: A.D. 260-395*, Cambridge, 1975 (reimpr.), p. 432.

<sup>14</sup> Vid. J. Iglesias, *Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado*, 5.ª ed., Barcelona, 1965, p. 137.

<sup>15</sup> Por lo que respecta a Melitene, *vid.* N. H. Baynes, *op. cit.*, p. 659, n. 3.

cristiano desde los jefes de las iglesias hasta los cargos subalternos como ostiarios o lectores.

La labor se completó con un tercer edicto que hubo de ser posterior al comienzo de las «Vicennalia» de Diocleciano que comenzaron en Roma según Lactancio (*De mort. pers.*, XVII, 1) el 20 de noviembre de 303<sup>16</sup>, ya que el ofrecer la libertad a quienes sacrificaran constituye una amnistía con ocasión de esas celebraciones a la par que un «test» para delatar a los auténticos cristianos. Por último un cuarto edicto, fechado en la primavera de 304, extendía a todos los cristianos la obligación de sacrificar, llevando aparejado su incumplimiento la pena capital y cuya puesta en práctica fue común en todo el Occidente salvo en los dominios de Constancio Cloro, quien continuó aplicando de manera mitigada el primero<sup>17</sup>.

Tema que ha llamado la atención es el de las causas de esta persecución, máxime si tenemos en cuenta que en sus primeros años Diocleciano había sido tan indiferente al cristianismo que en su corte existían adictos a esta creencia, de forma que hasta su propia esposa e hija, Prisca y Valeria, eran cristianas o cuanto menos simpatizantes del cristianismo<sup>18</sup>, y en Nicomedia existía una iglesia que era visible desde el propio palacio imperial (Lactancio, *De mort. pers.*, XII, 2-5).

Sin embargo esta indiferencia fue en mi opinión meramente táctica, y así pienso que Diocleciano había tolerado a la religión cristiana por mero oportunismo mientras se dedicaba a otros problemas más urgentes como la puesta en funcionamiento del sistema tetrárquico y la defensa tanto de las fronteras como del orden interior del Imperio<sup>19</sup>; pero en realidad Diocleciano era anticristiano desde sus orígenes, y sólo aguardó a que estas cuestiones quedasen resueltas y al advenimiento de un cúmulo de circunstancias que pudieran servir de espoleta para despojarse de la máscara.

La primera de ellas fue el auge adquirido dentro de la Tetrarquía por Galerio después de su triunfo sobre los sasánidas. De los relatos de Eusebio y de Lactancio puede deducirse que Galerio fue el principal instigador de la persecución, explotando en este sentido la animosidad anticristiana que yacía latente en Diocleciano.

Galerio se convirtió por consiguiente en el portavoz de dos grupos violentamente enemigos del cristianismo. El primero de ellos es el representa-

<sup>16</sup> Acerca de la fecha, *vid.* Lactancio, *Sobre la muerte...*, ed. Teja, pp. 111-112, n. 156 y 157.

<sup>17</sup> Acerca del tercer edicto, *vid.* G. E. M. De Ste Croix, «Aspects of the Great Persecution», en *HTR* 47, 1954, pp. 75-76 y 79-80. La datación del cuarto en A. Chastagnol, «Les années regnales de Maximien Hercule en Egypte et les fêtes vicennales du 20 novembre 303», en *Rev. Numism.*, 9, 1967, p. 54. Sobre su difusión en Occidente, *vid.* W. H. C. Frend, «A Note on the Great Persecution in the East», en *Religion Popular and Unpopular...*, VI, pp. 141-148.

<sup>18</sup> Sobre el carácter cristiano de Prisca y Valeria, *vid.* R. Teja, «Paganos y cristianos en el *De Mortibus Persecutorum* de Lactancio», en *Festschrift F. Vittinghof*, Colonia, 1980, pp. 465-476.

<sup>19</sup> En lo concerniente a la política religiosa de Diocleciano, *vid.* K. Stade, *Der Politiker Diocletian und die letzte grosse Christenverfolgung*. Inaugural-Dissertation der Universität Frankfurt-am-Mein, Baden-Baden, 1926. Una secuencia cronológica de las campañas externas e internas llevadas a cabo por la Tetrarquía durante los últimos años del siglo III en R. Rémondon, *La crisis del Imperio romano de Marco Aurelio a Anastasio*, trad. de C. Alcalde y M. R. Prats, Nueva Clío 11, 3.<sup>a</sup> ed., Barcelona, 1979, p. 270-271.

do por numerosos sectores del ejército que ante las reticencias del cristianismo al servicio militar aún plenamente vigentes a finales del siglo III y a comienzos del IV acusaban a sus adeptos de carencia de patriotismo, mientras que el segundo era el constituido por los pobladores paganos de las provincias danubianas, los cuales fueron tremendamente resistentes a la evangelización.

Este segundo grupo se halla personificado por Lactancio (*De mort. pers.*, XI, 1-2) en la madre de Galerio, figura muy reveladora ya que en su tratamiento podemos apreciar una referencia a «los dioses de las montañas» que parece hacer relación a divinidades típicamente campesinas como Silvano o Liber Pater, cuyo culto estaba muy extendido en Dacia y Mesia<sup>20</sup>.

A estas influencias se unieron las tendencias también anticristianas desde el punto de vista intelectual del neoplatonismo heredero de Plotino y representado por Hierocles, y desde la óptica cultural de los arúspices, quienes consideraban sacrilega y causa de invalidez del acto a realizar la simple presencia de elementos o personas en relación con el cristianismo. Esto se aprecia en la figura de Tages, maestro de los arúspices, durante el sacrificio de Antioquía (Lactancio, *De mort. pers.*, X, 3) y tiene un precedente en el personaje del mago Macriano a quien achaca Dionisio de Alejandría<sup>21</sup> la responsabilidad de la persecución de Valeriano. Adoptada esta idea por los cristianos, pasará a ser un «topos» en su literatura tanto apologética como hagiográfica (*Vita Pachomii*, 3; Arnobio, *Adv. Nat.*, I, 46; Eusebio, *Hist. Eccl.*, VII, 10, 4; Lactancio, *Div. Inst.*, IV, 27, 3).

Lógicamente esto se unió a la decadencia en la segunda mitad del siglo III de la religión tradicional romana a la que Diocleciano y Maximiano pensaban hacer la esencia de su poder<sup>22</sup>, incrementándose el rigor de los edictos a medida que Galerio va adquiriendo un papel de más importancia en el seno de la Tetrarquía, y de esta forma el segundo y tercer edicto fueron promulgados a raíz de que Galerio abandonara Nicomedia después del incendio del palacio imperial mientras que el cuarto se publicó tras la grave enfermedad de Diocleciano a su retorno a Nicomedia de la celebración de sus «Vicennalia» en Roma.

Se puede pues afirmar que la Gran Persecución supone la coronación de toda la política tetrárquica caracterizada por su tradicionalismo, constituyen-

<sup>20</sup> Acerca del grupo de presión militar, *vid.* H. Grégoire, «La conversion de Constantin», en *Rev. Univ. Bruxelles*, 36, 1930-1931, p. 238 y ss. Sobre la situación religiosa de Dacia y Mesia, *vid.* Lactancio, *Sobre la muerte...*, ed. Teja, p. 96, n. 102. En lo concerniente a las resistencias campesinas a la cristianización son muy útiles las reflexiones de J. Caro Baroja, «La religión según Varrón y aplicaciones de sus ideas a la Hispania Romana», en *La religión romana en Hispania*, Madrid, 1981, p. 23.

<sup>21</sup> En carta conservada por Eusebio. *Vid.* N. H. Baynes, *op. cit.*, p. 664, n. 3. A idénticos pareceres responde el desenterramiento por orden de Juliano del mártir antioqueno Babylos al enmudecer el oráculo de Apolo en Dafne (Sozomenos, *Hist. Eccl.*, V, 19).

<sup>22</sup> Sobre la decadencia de la religión tradicional romana, *vid.* W. H. C. Frend, «El fracaso de las persecuciones en el Imperio Romano», en M. I. Finley, *Estudios sobre Historia Antigua*, trad. de R. López, Madrid, 1981, pp. 304-307. Acerca del tradicionalismo como base de la Tetrarquía, *vid.* W. H. C. Frend, *Martyrdom and Persecution...*, pp. 478-481, y J. J. Sayas, «La tolerancia religiosa y sus diversas aportaciones», en *Hisp. Ant.*, 4, 1973, pp. 223-231.

do un exponente más del rechazo romano, continuo en el decurso de su historia, a cuantos cultos no asimilables ponían en peligro la «Pax Deorum», fundamento de la supervivencia del Imperio<sup>23</sup>. Asimismo resulta obvio que el más violentamente anticristiano de los tetrarcas era Galerio, quien fue inclinando el ánimo de Diocleciano, de por sí hostil a la religión cristiana pero dubitativo a la hora de adoptar medidas violentas, a iniciar una persecución en toda regla a medida que su preponderancia se iba haciendo mayor.

Dejando el análisis de las aproximaciones estadísticas que se han verificado con objeto de calcular «grosso modo» el número de víctimas cristianas ocasionadas por la política tetrárquica<sup>24</sup>, vamos a pasar ahora al estudio de los efectos disciplinares que la presencia de quienes habían sucumbido a las medidas coactivas del poder imperial ocasionaron en la Iglesia. Estos son:

### I. El nacimiento de la iglesia donatista

Para comprender este hecho es preciso tener en cuenta el rigor con que en el norte de Africa los magistrados aplicaron los edictos anticristianos y sobre todo el valor que poseían las Escrituras a los ojos de los fieles de Occidente, lo que llevaba como corolario la inmensa gravedad de entregarlas a las autoridades en cumplimiento del primer edicto<sup>25</sup>.

Figura clave en los orígenes del donatismo<sup>26</sup> es la del obispo Segundo de Tígsi, quien presidió un concilio convocado en Cirta en marzo de 305 (las actas en Mansi, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Florencia, 1759, t. I, c. 1247) en su calidad de primado de los obispos númeridos (Agustín, *Breviculus Collationis cum donatistis*, III, 13, 25), una vez que la persecución había remitido en los postreros meses del año anterior.

En el concilio casi todos los obispos fueron acusados de haber entregado las Escrituras. En mi opinión casi todos ellos debieron de hacerlo, dada la rigidez de la aplicación en el norte de Africa de los edictos dioclecianos, si bien en el sínodo de Cirta Donato de Cálama y Marino de Aquae Tibitanae

<sup>23</sup> Vid. N. H. Baynes, *op. cit.*, pp. 656-661, y J. J. Sayas, *art. cit.*, p. 227, n. 39. Es inaceptable la hipótesis de E. Babut, «L'adoration des empereurs et l'origine de la persécution de Dioclétien», en *Rev. Hist.*, 123, 1916, pp. 222 y ss., de que fue la introducción en el ceremonial palaciego de la «proskynesis» el elemento desencadenante de la persecución ya que continuó existiendo durante el imperio cristiano, así como tampoco tiene importancia el culto al emperador en la política anticristiana de la Tetrarquía.

<sup>24</sup> Vid. las cifras proporcionadas por H. Grégoire, *Les Përsecutions...*, p. 162, y W. H. C. Frend, *Martyrdom and Persecution...*, pp. 536-537.

<sup>25</sup> Vid. W. H. C. Frend, *art. cit.*, en M. I. Finley, *op. cit.*, pp. 298-299, y «A Note in the Great Persecution in the West», en *Religion Popular and Unpopular...*, VI, p. 146-148.

<sup>26</sup> En lo concerniente a este tema, vide W. H. C. Frend, *The Donatist Church. A movement of protest in roman north Africa*, 2.ª ed., Oxford, 1971, pp. 1-24. Más antiguos pero útiles, O. Seeck, «Quellen und Urkunden über die Anfänge des Donatismus», en *ZKG* 10, 1889, pp. 505-568; L. Duchesne, «Le dossier du donatisme», en *Mét. d'arch. et d'hist.*, 10, 1900, pp. 589-650, y K. Hefele-H. Leclercq, *Histoire des Conciles d'après les documents originaux*, I-1, Paris, 1907, pp. 265-272.

aplicaron por vez primera la excusa de que en lugar de los libros sagrados habían entregado respectivamente libros de medicina y otros papeles. Esta asamblea es igualmente importante en su calidad de precedente de la cuestión donatista porque en ella no se exigieron responsabilidades a los «traidores» a fin de evitar un cisma (Agustín, *Contra Cresconium*, XXVII, 30).

Por su parte gobernaba la iglesia de Cartago el obispo Mensurio, a quien Segundo de Tigisi echó en cara en los momentos inmediatamente posteriores al sínodo de Cirta el haber entregado los libros sagrados al igual que una actitud indiferente ante los confesores que en el decurso de la persecución se encontraban encarcelados (Agustín, *Breviculus Collationis*, III, 13, 25).

Es muy probable que Mensurio fuera un «trador» si tenemos en cuenta que de esto le acusó Donato de Casae Nigrae (Agustín, *ibid.*, III, 12, 13 y *De pastoribus*, XVI), teniendo que recurrir el obispo de Hipona (*Breviculus Collationis*, III, 30) al expediente ya probado con éxito en Cirta por Donato de Cálama y por su compañero Marino de afirmar que Mensurio había entregado a las autoridades otras obras, en este caso heréticas, lo que puede referirse a escritos maniqueos.

Igualmente Mensurio fue acusado de refrenar el ansia de los fieles por el martirio (Agustín, *ibid.*, III, 13, 25), lo que prueba que como los obispos hispanos reunidos en Elbira por la misma época era contrario al martirio voluntario<sup>27</sup>, pues el canon 60 del concilio de Elbira (ed. Hefele-Leclercq, *op. cit.*, I, 1, p. 255) niega los honores de mártires a quienes practicasen un hecho de esta naturaleza.

Aunque Donato de Casae Nigrae, venido de Numidia<sup>28</sup>, excitó al pueblo de Cartago contra su obispo, el cisma no se produjo hasta el óbito de éste (Agustín, *De unico baptismo*, XXIX y *Contra litter. Petilianii*, III, 29).

Fallecido Mensurio a fines de 311 o a comienzos del año siguiente, fue elegido por los ciudadanos de Cartago para sucederle su archidiacono Ceciliano (Optato de Mileve, *De schismate donatistarum*, I, 19), quien debía de haber seguido antes de su elección de manera fiel los postulados de Mensurio ya que dice Optato (*ibid.*, I, 18) que se había granjeado la enemistad de la rica y piadosa Lucila, siendo todavía diácono, por prohibirle el culto de las reliquias de un mártir no reconocido por la iglesia, lo cual solamente puede ponerse en relación con la prohibición impuesta por Mensurio de tributar honores de mártires a quienes se arrojaran a una muerte voluntaria después de haber llevado una vida licenciosa (Agustín, *Breviculus Collationis*, III, 13, 25).

Se mezcló además una cuestión de procedimiento al ser ordenado Ceciliano por Félix de Aptonaga, sufragáneo de Cartago, y no por Segundo de

<sup>27</sup> Sobre el martirio voluntario, *vid.* G. E. M. de Ste Croix, «¿Por qué fueron perseguidos los primeros cristianos?», en M. I. Finley, *op. cit.*, pp. 258-262.

<sup>28</sup> Con lo cual queda probada la veracidad del aserto de W. H. C. Frend, *The Donatist Church...*, p. 14, de que la Gran Persecución había abierto un profundo abismo entre Cartago y Numidia, hallándose ubicada la sede de Donato de Casae Nigrae en el borde meridional de las altas planicies húmedas.



Tigisi, metropolitano de Numidia, pues era costumbre desde la época de Cipriano que los obispos de Tigisi confirieran la consagración episcopal a sus colegas de Cartago (Agustín, *Psalmus contra Partem Donati*, II, 44-46).

Si bien esto suponía la alteración de una norma consuetudinaria, los enemigos de Ceciliano lanzaron la especie de que Félix de Aptonga había sido «trador», lo que acarrearía la invalidez de la consagración ya que la tradición africana exigía en base a textos de Cipriano (*Ep.*, 65, 2y 67) la ausencia «de vicio y pecado» en todos los sacerdotes como condición «sine qua non» para que «sus oraciones fuesen oídas por Dios».

Tal acusación es muy probable que fuera calumniosa pues Félix de Aptonga no había sido acusado de «trador» en Cirta. No obstante Segundo de Tigisi no aceptó el hecho consumado de la elevación de Ceciliano a la sede de Cartago y ordenó la reunión de un concilio que se celebró en esta ciudad en el mismo año de 312. En él los obispos númeridos hicieron valer sus prerrogativas consuetudinarias sobre la cátedra de Cipriano al deponer a Ceciliano y al elegir en su lugar al lector Mayorino, amigo de Lucila.

Al no ser aceptada esta decisión por los obispos de Roma Milciades y Silvestre, quienes con mucha probabilidad habían sido también «tradores» durante la persecución, y no siendo tampoco admitida en 316 por Constantino influido sin duda por las decisiones al respecto de Silvestre, tuvo lugar el nacimiento de la iglesia donatista que a través de numerosas vicisitudes habría de subsistir hasta la ocupación islámica del norte de Africa<sup>29</sup>.

## II. El cisma romano

Para su estudio hay que partir de la caída del obispo de Roma Marcelino en el decurso de la persecución. Este hecho rechazado por la totalidad de la historiografía católica<sup>30</sup>, tiene en mi opinión muchos visos de probabilidad.

El asunto a dilucidar es si Marcelino participó tanto en el «dies traditionis» como en el «dies thurificationis», es decir, en el cumplimiento del primer y del cuarto edictos. Es cierto que las actas del pretendido concilio de

<sup>29</sup> Vid. W. H. C. Frend, *op. cit.*, p. 2.

<sup>30</sup> Vid. L. S. Le Nain de Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique de six premiers siècles*, vol. V, París, 1702, pp. 30, 63 y 613-616; J. von Döllinger, *Die Papst-Fabeln des Mittelalters. Ein Beitrag zur Kirchengeschichte*, Munich, 1863, pp. 42 y ss., siendo este autor quien ya demostró el carácter apócrifo del sínodo de Sinuesa; *Liber Pontificalis*, ed. Duchesne, París, 1886, p. LXXIII; L. Duchesne, *Histoire ancienne de l'Eglise*, t. II, París, 1910, p. 95; J. Hefele-H. Leclercq, *op. cit.*, pp. 207-208; E. Amman, s.v. «Marcellin (saint)», en *DTC* 9, pp. 1.999-2.001; A. Amore, «Il preteso Lapsus di Papa Marcellino», en *Antonianum* 30, 1955, pp. 411-426. Por el contrario W. H. C. Frend, *Martyrdom and Persecution...*, pp. 503-504, acepta la veracidad del hecho, existiendo la postura ecléctica de E. Caspar, «Kleine Beiträge zur älteren Papstgeschichte», en *ZKG* 46, 1927, pp. 321-333, y *Geschichte des Papsttums*, t. I, Tubinga, 1930, quien no excluye la posibilidad de una caída seguida de una rehabilitación. El mejor estado de la cuestión es el presentado por E. H. Röttges, «Marcellinus-Marcellus. Zur Papstgeschichte der diokletianischen Verfolgungszeit», en *Zeitschr. f. kath. Theol.*, 78, 1956, p. 385-420, quien acepta con cautela la veracidad de las fuentes antimarcelinistas.

Sinuesa de 303 que se ocupan del tema (ed. Mansi, *op. cit.*, t. I, c. 1250) son un fraude de tiempos del papa Símaco, que se puede fechar en el bienio 500-501, cuando al tener que enfrentarse este obispo de Roma al pretendiente Lorenzo, le interesaba defender frente a los deseos de Teodorico de inmiscuirse en la cuestión el principio «Prima sedes a nemine iudicatur».

Igualmente rechazan la acusación de sacrificar hecha a Marcelino tanto Agustín (*De unico baptismo*, XVI, 27) como Teodoro (*Hist. Eccl.*, I, 1, 2). No obstante el hecho de que aparezcan estos cargos en fuentes tan dispares como las romanas del *Liber Pontificalis* (ed. Duchesne, p. 162) y del *Breviarium romanum* («in festo SS. Cleti et Marcellini»), de donde sólo a finales del siglo XIX fueron suprimidas al ser consideradas apócrifas, las donatistas de las *Gesta Collationis Carthaginiensis* (III, 489-514) y las recogidas por Agustín a pesar de que las conceptúa de calumnias (*Breviculus Collationis*, III, 18, 34, *Contra litter. Petiliani*, II, 92, 202, y *De unico baptismo*, XVI, 27), además de la representada por el *Liber genealogus* (ed. Mommsen, p. 196) nos hablan de que en Roma existieron casos de laxismo por parte de los máximos responsables cristianos de la Ciudad.

El hecho de que los católicos no dudaran en la conferencia de Cartago de 411 de la autenticidad de las *Gesta Collationis Carthaginiensis* nos habla de que por lo menos esta fuente no es una falsificación donatista, al tiempo que en Roma en los últimos años del siglo V se recurrió a la composición de una *Passio Marcellini* que permitiera rehabilitar a este personaje y que quedó insertada tanto en el *Liber Pontificalis* como en el *Breviarium romanum*<sup>31</sup>.

Es muy interesante la fuente de Agustín en *De unico baptismo* (XVI, 27) ya que habla de que sus tres sucesores inmediatos, Marcelo, Milciades y Silvestre, también cumplieron lo dispuesto en ambos edictos cuando eran presbíteros de Marcelino.

A su muerte, que se debió de producir en torno a 304 ó 305, fue elegido su presbítero Marcelo<sup>32</sup>, quien hubo de enfrentarse a una rebelión de los intransigentes según la inscripción que en su honor compuso Dámaso (ed. A. Ferrua, *Epigrammata Damasiana*, Ciudad del Vaticano, 1942, l. c. 181), acentuándose la lucha entre la facción rigorista y la relajada tras el fallecimiento de Marcelo en 308-309, aprovechando sin duda la situación de sede vacante.

Para sucederle fue elegido Eusebio. Si leemos el epígrafe que le dedica Dámaso (ed. Ferrua, *op. cit.*, l. c. 131) vemos que hace referencia a un cisma ante sus medidas de gracia con respecto a los «lapsos»; a mi parecer esto encubre el hecho de que para los intransigentes su elección suponía una

<sup>31</sup> Vid. A. Amore, s.v. «Marcellino», en *Bibliotheca Sanctorum* 8, c. 651-653.

<sup>32</sup> Después del artículo de A. Amore, «E esistito Papa Marcello?», en *Antoniano* 33, 1958, pp. 57-75, creo que no se puede dudar de la historicidad de su figura. En contra, Th. Mommsen, «Ordo et spatia episcoporum romanorum», en *Neues Archiv* 21, 1896, pp. 335-337, y *Gesta Pontificum Romanorum*, en *Mon. Germ. Hist.*, I, Berlín, 1898, pp. LIII-LV; V. Monachino, s.v. «Marcelino», en *Enc. Catt.*, 8, p. 10-11, y E. H. Röttges, *art. cit.*, quien en las pp. 406 y 407 efectúa un esquema de las listas de obispos de Roma desde Gayo hasta Milciades tanto en las fuentes occidentales como orientales.

nueva derrota, de forma que éstos, favoreciéndose de la política filocristiana de Majencio<sup>33</sup>, no aceptaron a Eusebio y se dieron un obispo en la persona de su jefe Heraclio.

Majencio desterró a ambos de Roma, muriendo Eusebio en alguna ciudad costera de Sicilia a juzgar por el último verso de la inscripción damasiana, «Litore trinacrio mundum vitamq(ue) reliquit», y desapareciendo Heraclio de la historia.

Elegido obispo de Roma en julio de 311 Milciades, presbítero de Marcelino y probable «traditor», su ascenso a la sede romana supuso el fin de la facción rigorista en Roma, que descabezada tras el destierro de Heraclio, como lo demuestra el que los donatistas en 314 al considerar inválida la elección de Silvestre y en vacante el obispado de Roma envíen a la Urbe un «interventor», pues de haber tenido Heraclio un sucesor le hubieran reconocido como legítimo obispo, se disolvieron en las comunidades novacianas de la Ciudad Eterna, que según Sócrates (*Hist. Eccl.*, VII, 9) tuvieron sus propios lugares de culto hasta la actitud represiva adoptada contra ellos por Inocencio I en el primer ventenio del siglo v.

### III. El melecianismo egipcio

Tuvo lugar su nacimiento en 306 ya que indica Atanasio (*Ep. encycl. ad episcopos Aegypti et Libyae*, 22) que los melecianos fueron declarados cismáticos diecinueve años antes que los arrianos fuesen considerados heréticos en el concilio de Nicea. Supone esta tendencia un exponente más de la dialéctica en el seno de la cristiandad entre intransigentes y moderados, representados respectivamente por Melecio de Lycopolis y por Pedro de Alejandría en los orígenes de la querrela<sup>34</sup>.

Esta cuestión se complicó con otra de prelación de sedes entre Alejandría y Lycopolis, lo que llevaría a Melecio a interferir en otras diócesis tal como se desprende de la carta de cuatro obispos egipcios a Melecio (*P.G.*, X, c. 1565-1568) en la que se quejan de su actitud de efectuar ordenaciones en sus diócesis mientras ellos se encontraban en prisión, para lo que precisaba de su permiso o del de Pedro de Alejandría si ellos hubieran muerto. Demuestra esto que Melecio actuaba como un metropolitano, y dado que en esta epístola sus corresponsales le dan el título de «dilecto et comministro in Domino», se infiere que en el momento de su redacción el obispo de Lycopolis aún no había sido excomulgado.

<sup>33</sup> Vid. D. de Decker, «La politique religieuse de Maxence», en *Byzantion* 38, 1968, pp. 472-562.

<sup>34</sup> Como bibliografía sobre el melecianismo, vid. H. I. Bell, *Jews and Christians in Egypt. The Jewish Troubles in Alexandria and the Athanasian Controversy*, Oxford, 1924; F. H. Kettler, «Der melitianische Streit in Agypten», en *ZNW* 35, 1936, pp. 155-193; L. W. Barnard, «Athanasius and the Meletian Schism in Egypt», en *The Journal of Egyptian Archaeology* 59, 1973, pp. 181-189, y A. Martin, «Athanasie et les Méliitiens», en *Politique et théologie chez Athanasie d'Alexandrie*, Paris, 1974, pp. 32-61. Igualmente H. Achelis, s.v. «Meletius von Lycopolis», en *RPTK* 12, pp. 558-562, y E. Amman, s.v. «Mélèce de Lycopolis», en *DTC* 10, I, pp. 531-536.

La imposición de esta sanción debió de tener lugar en un sínodo celebrado hacia el año 307. Pero deportado Melecio a las minas de Palestina, continuó allí sus ordenaciones creando una iglesia paralela, la autodenominada «de los mártires» (Epifanio, *Adv. Haer.*, LXVIII, 3), cuyo mismo nombre indica su naturaleza rigorista.

Habiendo fracasado la unión a pesar de que el concilio de Nicea trató de resolver esta cuestión con sus cánones sexto y octavo (ed. Hefele-Leclercq, *op. cit.*, p. 552 y 576), los melecianos formaron con los eusebianos un frente común antiatanasiano (Epifanio, *ibid.*, LXVIII, 5-6) a raíz de ser convocados por Constantino a la corte (Eusebio, *Vita Const.*, III, 23) dentro de la política eclesiástica de concordia preconizada ante el emperador tras la marcha de Osio a Hispania por Eusebio de Nicomedia<sup>35</sup>.

Posteriormente los melecianos aparecieron vinculados a los anomeos durante el tercer concilio de Sirmio a juzgar por la actuación de sus dos obispos, Ptolomeo de Thmuis y Apolonio de Oxyrhynco (Atanasio, *De Syn.*, XII, 3; Epifanio, *Adv. Haer.*, LXXIII, 26, 6; *Libellus Precum*, XXVI). Es muy probable que aquí los melecianos aceptaran la segunda fórmula de Sirmio, lo que vendría demostrado por Teodoreto (*Hist. Eccl.*, I, 9, 14) en el siglo V y por el Encomio del mártir meleciano Claudio, fechado en el tránsito de los siglos VI al VII<sup>36</sup>.

De su existencia poseemos noticias hasta mediados del siglo VIII con una misión frustrada del Patriarca de Alejandría Miguel I (744-768) recogida en la *Patrologia Orientalis* (V, 198-199), noticia esta que vuelve a insistir en su carácter de herejes.

Y ahora podíamos preguntarnos cuál fue la razón que impidió que el melecianismo, tan similar en sus orígenes al donatismo, adquiriera idéntica importancia. Creo que dos fueron los factores que lo hicieron imposible:

El primero fue la alianza de Atanasio con el monje Antonio, a través del que pudo dominar el obispo alejandrino la casi totalidad del monacato egipcio que tan enorme influjo ejercía sobre el elemento copto de la población. Con ello quedó privado el melecianismo de todo tipo de apoyo popular y así ya en vida del mismo Atanasio, a juzgar por su testimonio en la *Historia arianorum ad monachos* (cap. LXXVIII), el movimiento meleciano estaba arrinconado en comunidades monásticas residuales, siguiendo así tanto en su aspecto monacal como en su faceta de tendencia aceptada por aislados eremitas del desierto hasta su extinción en el siglo VIII.

El segundo aspecto consistió en la inoportunidad de su alianza con eusebianos y arrianos, quienes perseguían a los obispos que fieles a Atanasio

<sup>35</sup> Sobre los efectos de la retirada de Osio en la política religiosa de Constantino, *vid.* V. C. de Clercq, *Ossius of Cordova. A contribution to the history of the constantinian period*, Washington (D. C.) 1954, pp. 287-289, seguido por T. D. Barnes, *Constantine and Eusebius*, Cambridge (Mass.) 1981, pp. 225-226. En lo concerniente a la actitud de Atanasio ante esta nueva política de concordia, *vid.* N. H. Baynes, *Constantine the Great and the Christian Church*, 2.ª ed., Londres, 1972, p. 30.

<sup>36</sup> *Vid.* H. I. Bell, *op. cit.*, p. 42.

eran sostenidos por los monjes y por ende por la población copta, y quienes, no contentos con esto, enviaban como obispos de Alejandría y cabeza de la iglesia de Egipto durante los exilios de Atanasio a hombres tan odiados como Gregorio o Jorge, de modo que para el pueblo de Egipto según Sozomenos (*Hist. Eccl.*, II, 31) los términos «meleciano» y «arriano» llegaron a ser sinónimos.



# Spanish Pomponii. A Study in Nomenclature

RONALD SYME

I. Rare names are a rare delight, and often instructive. When non-Latin by shape or origin, they denote the immigrant in Spain, some going back to the epoch before certain regions of Italy received the Roman franchise. Baetica parades the prime exhibits, before all at Italica and Corduba. The litoral of Tarraconensis, from Barcino down to Carthago Nova, can also offer attractive specimens.

By contrast, the ordinary names in their plethora: Fabii, Licinii and the like. The phenomenon reflects consuls or praetors of the imperial Republic, enhanced by choice or fashion. The two types combine in the nomenclature of M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus (consul suffect in 83), the great man from Liria of the Edetani.

At the same time, the indistinctive nomen is ambiguous: either the enfranchised native or the immigrant. «Pomponius» belongs to this class. Pomponii are common enough at Rome and throughout Italy. Yet, as it happens, no Pomponius can be discovered as a governor in the Spanish provinces<sup>1</sup>.

A catalogue has been presented of the names on highest frequency in *CIL* II, sixty specimens or more<sup>2</sup>. Pomponii do not much exceed a total of thirty; and they are not a promising collection. The most presentable is T. Pomponius Avitus, a high priest of the imperial cult at Tarraco. He carries for tribe the «Aniensis», which points to Caesaraugusta as the *patria*<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> For names in Spain, Gallia Transalpina and Africa that may reflect holders of *imperium* see E. Badian, *Foreign Clientelae* (1958), 309 ff.

<sup>2</sup> For the twenty names matched with Narbonensis, see *Tacitus* (1958), 783. And, for further statistics about frequency, R. C. Knapp, *Ancient Society* IX (1978), 187 ff.

<sup>3</sup> *CIL* II, 4235. L. Pomponius Avitus of Tarraco (4395) cannot safely be adduced as a kinsman. The cognomen is desperately common in Spain: over a hundred specimens.